



H. Ayuntamiento Constitucional del  
Municipio de Rincón de Romos, Ags.

**ACTA No. 037**  
**DE LA XXIV REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**25 DE AGOSTO DEL AÑO 2025**

Convocados en el Salón de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, con fundamento en los Artículos 26, Fracción I, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, y Artículo 20, Fracción III, 23, 24, 50, 53, Fracción I, II, III y IV, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Rincón de Romos, El Presidente Municipal, Dr. Erick Muro Sánchez y los Regidores: Profa. Ma. Guadalupe Méndez Ramírez, Lic. Elisa Marcela Figueroa Treviño, C. Silvia Cecilia Pérez Palacios, C. José Alberto Padilla Castañeda, C. Yadira Castorena Piña, Ing. Pedro Marmolejo García, Lic. César Mauricio Palma Zapata, Mtra. Laura Patricia Romo Castorena y la Síndico Procurador, Lic. Miriam Maricela Palacios Vargas. Todos ellos miembros del H. Ayuntamiento 2024-2027, se reúnen con el fin de llevar a cabo Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I.- Pase de lista y verificación de Quórum.
- II.- Declaratoria de apertura de la Sesión
- III.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 11 de agosto de 2025.
- V.- Análisis, discusión y en su caso la autorización para ejercer rendimientos al 31 de julio y los que se generen hasta el 31 de diciembre del año 2025, mismos que se aplicaran de acuerdo a necesidades de los Fondos siguientes:
  - FORTAMUN
  - PARTICIPACIONES
  - RESARCITORIO
  - FAISMUN (Fondo para la Infraestructura Social Municipal)
- VI.- Clausura de la Sesión.

Para el desahogo del **PUNTO NÚMERO I**, hace uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Daniel Rodríguez de la Cruz, para realizar el pase de lista y al término informa que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del H. Cabildo. Por lo que se cuenta con el quorum legal suficiente para instalar los trabajos de la sesión.

**PUNTO NÚMERO II.** – Para dar continuidad a los trabajos que les ocupa, el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Daniel Rodríguez de la Cruz, declara formal y legal la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, a las doce horas con dieciocho minutos del día 25 de agosto del año dos mil veinticinco.

**PUNTO NÚMERO III.** - El Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Daniel Rodríguez de la Cruz, invita al Honorable Cuerpo Colegiado que se pronuncie de manera económica levantando su mano, si es de aprobarse el orden del día propuesto en convocatoria con fecha 21 de agosto del año en curso, con número de oficio 3485. El cual es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

Para el desahogo del **PUNTO NÚMERO IV**, del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Daniel Rodríguez de la Cruz, solicita la dispensa de la lectura del Acta de la Reunión Ordinaria de Cabildo, celebrada el pasado 11 de agosto del presente año, así como la aprobación de su contenido, en virtud que es de su conocimiento, para tal efecto pide se manifiesten de manera económica, levantando su mano si es de aprobarse. Al término certifica que es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

Para el desahogo del **PUNTO NÚMERO V**, del orden del día, el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Daniel Rodríguez de la Cruz, otorga el uso de la palabra a la Tesorera Municipal, L.A.P. Y L.C.P. María del Refugio Díaz Torres, quien detalla el tema que les ocupa conforme a la información que cuenta cada edil presente, referente a autorización para ejercer rendimientos al 31 de julio y los que se generen hasta el 31 de diciembre del año 2025, mismos que se aplicaran de acuerdo a necesidades de los Fondos siguientes:

- FORTAMUN •PARTICIPACIONES •RESARCITORIO •FAISMUN (Fondo para la Infraestructura Social Municipal). Los cuales se encuentran de la siguiente manera:

Municipio de Rincón de Romos

Saldos de intereses al 31 julio 2025 más los que se generen al 31 Diciembre 2025

FAISMUN 2025	575,545.02	Destinado a obra pública Municipal
FORTAMUN 2025	159,800.29	Mejora Salarial a 69 operativos para cumplir con Directrices del Secretariado Ejecutivo gasto extra por aumento a los sueldos 1% \$213,677.81 (Doscientos trece mil seiscientos setenta y siete pesos 81/100 M.N)
Resarcitorio 2025	54,697.00	Bacheo diversas calles del Municipio
Participaciones 2025	380,439.44	Elaboración y desarrollo de proyectos ejecutivos para la Delegación de Pablo Escaleras, El Saucillo, Las Camas, La Boquilla, (Levantamiento, trazo, planos a cuatro cortes, catálogo de conceptos, explosión de insumos, tarjetas de costos, análisis de costo unitario y render) Costo total \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N)
Total	1,170,481.75	

Señalando que esto es debido al cambio de las Reglas de Operación, referente al FORTAMUN, se tiene que mostrar lo ejercido, lo que no esté ejercido se tiene que devolver a la Tesorería de la Federación, pero que otorga la palabra al Director de Obras Públicas Municipal, para que detalle lo que refiere al FONDO FAISMUN. En uso de la palabra Director de Obras Públicas Municipal, Ing. Manuel Alejandro Gómez Manríquez, dice que el programa FAISMUN es el Fondo para la Infraestructura Social Municipal siendo uno de los recursos más fuertes para la obra pública, del cual este año se recibieron \$48'532.456.00, (cuarenta y ocho millones quinientos treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) se ha generado por dos etapas conforme a los lineamientos, en el segundo trimestre del año se genera el 50% del presupuesto en información técnica en plataforma, para poder subir un proyecto piden, nombre del proyecto, geolocalización, tipo de proyecto, desarrollo de proyecto que consiste el plano, generadores, explosión de costos, tarjetas de análisis y catalogo de conceptos, teniendo esto también piden un comité vecinal el cual avale la necesidad de la obra en la comunidad, delegación o cabecera municipal, según sea el caso, después esto pasara al análisis de la federación el cual no hay un tiempo establecido para la revisión de los proyectos, en un periodo de dos meses y medio dan respuesta de los proyectos, ya en la primer etapa completando el 50. 11 % favorablemente se entra en la necesidad de lo que marcan los lineamientos, se aprobaron 21 proyectos para poder ejecutarlos, en esta segunda etapa hasta el momento tenemos 13 proyectos mas algunos que estamos modificando según las necesidades, de los cuales nos piden que el 40% se designen a agua y drenaje y máximo 60% se designe a proyectos complementarios que son guarniciones, banquetas, concreto hidráulico, que no sean de necesidad básica como los marca los lineamientos, estamos ya por hacer los ajustes finales ya dependiendo de cómo cierra el monto, cerraría la plataforma al tercer trimestre con el 100% de la planeación de los proyectos, para la generación de rendimientos, son muy claros los lineamiento y marcan que para el cuarto trimestre anual se deben ejercer solo rendimientos financiados generados por los montos que se nos brindaron y es por eso que estamos poniendo a propuesta para tener ya preparados del fondo de rendimientos en obra pública, fondo exclusivo para obra pública no se puede designar a otros rubros y al cierre del mes de julio con un monto de \$575,545.02 (quinientos setenta y cinco mil quinientos cuarenta y cinco pesos 02/100. M.N.) más lo que se genere. Pregunta la Regidora Profa. Ma. Guadalupe Méndez Ramírez, si es para obra pública nada más. El Director de Obras Publicas Municipal, responde que sí, el programa FAISMUN es exclusivo para obras públicas. En uso de la palabra el Regidor Lic. César Mauricio Palma Zapata, pregunta si acaba de llegar el recurso. La Tesorera Municipal, indica que debió llegar en febrero, pero lo recibieron a finales de marzo y mes con mes administración hace el depósito, que es el ejercicio del gasto, ya se están ejecutando obras del recurso disponible, que es el que genero rendimientos y en los siguientes meses será ya mínimo, por lo que si autorizan ejercer estos de julio mas los que se generen, con el compromiso de reportar también aquí en el Cabildo el monto total de rendimientos de lo que se ejecuten en obras y la diferencia que sea mínima es la que se estaría vinculando a la Tesorería de la Federación. Continuando la Tesorera Municipal, L.A.P. Y L.C.P. María del Refugio Díaz Torres, con el desarrollo del tema, referente al FONDO FORTAMUN, dice que también es recurso etiquetado y lo aprobado para ejercer en este año es de \$57'398,393.00. (cincuenta y siete millones trescientos noventa y ocho mil trescientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.) que de esto recordaran en la sesión anterior por parte del Secretariado Ejecutivo a nivel federal, solicitaba cumplir al menos con un 20% y ese 20% en este año se apertura la partida de sueldos y fue como el municipio cumple, dando mejora salarial a únicamente operativo, 69 policías, y al hacer la declaración de partida de sueldos, ahora el Secretariado pide demostrar que hay nueva mejora salarial en este ejercicio, mandando un Oficio con simulador de cómo debe quedar, para tal efecto enviamos el Oficio que tienen cada uno de

Página 3 de 8

IP

Aumento a los sueldos

L.M

M

IP

D

X

CML

G  
FM

Página 4 de 8



No. Oficio 495/2025

Asunto: El que se indica

Rincón de Romos, Ags., a 07 agosto del 2025

LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNANDEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA GENERAL  
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
P R E S É N T E

Me es grato enviarle cordiales saludos, asimismo en atención al oficio número SESESP/0502-7/2025 para dar cumplimiento al oficio No. SESNSP/DGVS/0015/2025, anexo encontrará de manera impresa y digital la herramienta del simulador piramidal salarial y matriz de impacto real del proyecto I. Restructuración y homologación salarial del personal policial, de los recursos FORTAMUN para el ejercicio 2025.

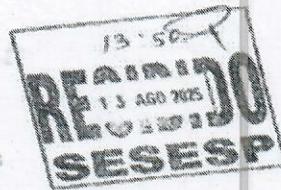
Sin otro en particular, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE

DR. ERICK MURO SÁNCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE RINCÓN DE ROMOS

DEPARTAMENTO DE RECURSOS

HUMANOS



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

C.C.P. T.E.U. Dto. Notif. Gómez Sánchez Herrera - Para su conocimiento  
Archivos  
(465) 951 0403 EXT. 1510  
Miguel Hidalgo #20, Zona Centro.  
presidenciarinconderomos@gmail.com



Pasando al tema del retroactivo del FONDO RESARCITORIO, este si es de libre disposición, el cual es en base a lo que nos dan de participaciones, un pequeño porcentaje de \$54,697.00 (cincuenta y cuatro mil seiscientos noventa y siete 00/100 M.N.) lo que va de rendimientos y la propuesta del Director de Obras Públicas, que todo lo que se genere sea para bacheos. Del FONDO PARTICIPACIONES 2025, son \$380,439.44 (trescientos ochenta mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) cede la palabra al Director de Obras Públicas, el Ing. Manuel Alejandro Gómez Manríquez quien dice que se está proponiendo el recurso de Participaciones para la elaboración y desarrollo de proyectos ejecutivos para la Delegación de Pablo Escaleras, El Saucillo, Las Camas, La Boquilla, lo que incluye levantamientos, trazo, planos a cuatro cortes, catálogo de conceptos, explotación de insumos, tarjetas de costos, análisis de costo unitario y render de los mismos proyectos a diversas caras. En uso de la palabra la Regidora Lic. Elisa Marcela Figueroa Treviño, pregunta si se tiene previsto distribuir este recurso de manera equitativa entre cada una de las comunidades. El Director de Obras Públicas Municipal el Ing. Manuel Alejandro Gómez Manríquez, responde que sí, que en el programa general se están ejerciendo su total de presupuesto en todas las delegaciones, comunidades y cabecera municipal, que en su plan de trabajo tiene previsto atender a todas las comunidades que conforman el municipio, en delegaciones se quiere cubrir con proyectos de alto impacto, en Pablo Escaleras, se tiene pavimento hidráulico, ciclovías, guarniciones, banquetas, luminarias,

IP

R

JM

drenajes, agua potable, peatonales en la calle Olivares Santana y la calle principal, son proyectos significativos pero lamentablemente el presupuesto que se tiene dividido no da para realizarlo en todo el municipio. Hace uso de la palabra el Regidor Ing. Pedro Marmolejo García, pregunta si este tipo de proyectos ya se tenían contemplados desde el inicio, porque si se va a destinar ese recurso para tener los instrumentos necesarios para hacer los levantamientos, trazos, planos y demás y no se hacen, no quisiera se destinará un recurso en el que quedaran a medias, simplemente en integrar los instrumentos necesarios para un posible proyecto, ¿realmente se va a llevar a cabo el proyecto? Para que no quede en una integración de instrumentos. Hace uso de la palabra el Director de Obras Públicas, el Ing. Manuel Alejandro Gómez Manríquez, dice que con la reforma a las reglas de operación para que nos generen un presupuesto extraordinario se tiene que llevar a participar el proyecto completo, para ejecutar, que es la diferencia que se está llevando en este año, con la nueva administración federal, para que puedan autorizar un proyecto, si no se lleva complementado como lo requieren será muy complicado que se brinde un proyecto para el municipio, cada vez son más técnicos, están más a detalle de la revisión de los proyectos, para ejercer el recurso de la mejor manera. Pregunta el Regidor Pedro si no se llevara a cabo la integración de los instrumentos, que requieren para la obra pública, en este ejercicio fiscal, estarán viables para el año que viene. El Director el Ing. Manuel Alejandro Gómez Manríquez, responde que sí, que ya son proyectos que quedan detallados para utilizarse, presentarse al momento que sea necesario. Toma la palabra la Regidora Profa. Ma. Guadalupe Méndez Ramírez, para decir que de eso es la diferencia de un año a otro para la elaboración del proyecto para su ejecución. El Director de Obras Publicas Municipal, señala que como muestra están los 40 proyectos en plataforma, ya es una capacidad muy amplia, para poder sentarse a detalle con los proyectos, hace uso de la palabra la Regidora Lic. Elisa Marcela Figueroa Treviño para preguntarle al Director a que se refiere con lo que menciona de sentarse a detalle con los proyectos. El Director de Obras Publicas Municipal, responde que, al equipo técnico, equipo humano, equipo de campo, los instrumentos de medición etc. Continua la Regidora Lic. Elisa Marcela Figueroa Treviño, pregunta si ya se tiene con el monto un estimado de cual sería el alcance. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Dr. Erick Muro Sánchez, responde que alrededor de 60 millones, comentándoles que el problema de los proyectos que se manejaban anteriormente le toco enfrentarse a SEDATU, que en render tiene una foto de la calle de por aquí que podría mostrarles, la oficina gubernamental federal, recibe pero se quedaban estancados y nunca podía avanzar, te dan un folio porque lo otorgas, de los dos mil setecientos municipios que son nunca avanzábamos, lo ideal es que tu llegas a la administración quiero los proyectos que tengan y era nada más una foto de la calle, pero como dijo el compañero Pedro no venían con todo el desarrollo para aprobarlo y aparte de tener el proyecto cuando se inscribe en la oficina federal, se inscribe la justificación, porque lo quieres hacer en la comunidad, cuantos beneficiaron serán, cuantos discapacitados y todo lo nuevo que se va acoplando en las normas de desarrollo, por eso es importante que queden los proyectos para que el siguiente en turno lo tenga a la mano y solo actualice las carpetas. La Regidora Lic. Elisa Marcela Figueroa Treviño, pide que, para conocimiento general de los datos, si pueden compartirles a cuantas personas se va a beneficiar y toda la información que les comento, para que puedan tener los datos y saber lo que se hace. El Presidente Municipal Dr. Erick Muro Sánchez, dice al Director de Obras que ya teniendo el proyecto se los presente, estimación, beneficiarios y todo lo relacionado.

IP

Aclaradas las dudas y no habiendo más intervenciones por parte de los ediles presentes, el Presidente Municipal, Dr. Erick Muro Sánchez, da instrucciones al Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Daniel Rodríguez de la Cruz, someta a votación nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	X		
PROFA. MA. GUADALUPE MÉNDEZ RAMÍREZ	X		
LTS. ELISA MARCELA FIGUEROA TREVIÑO	X		
C. SILVIA CECILIA PÉREZ PALACIOS	X		
C. JOSÉ ALBERTO PADILLA CASTAÑEDA	X		
C. YADIRA CASTORENA PIÑA	X		
ING. PEDRO MARMOLEJO GARCÍA	X		
LIC. CESAR MAURICIO PALMA ZAPATA	X		
MTRA. LAURA PATRICIA ROMO CASTORENA	X		
LIC. MIRIAM MARICELA PALACIOS VARGAS	X		

**POR LO QUE CERTIFICA QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, LA AUTORIZACIÓN PARA EJERCER RENDIMIENTOS AL 31 DE JULIO Y LOS QUE SE GENEREN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, MISMOS QUE SE APLICARAN DE ACUERDO A NECESIDADES DE LOS FONDOS SIGUIENTES: •FORTAMUN •PARTICIPACIONES •RESARCITORIO •FAISMUN (FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL).**

Derivado de lo anterior el Presidente Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Municipal, gire la notificación al área correspondiente, para su conocimiento y ejecución del acuerdo.

Para el desahogo del **PUNTO NÚMERO VI**. No habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, a las doce horas con cuarenta y tres minutos, del día veinticinco de agosto del año dos mil veinticinco. Firmando los que en ella intervinieron, para los usos y fines legales a que haya lugar.

DAMOS FE

DR. ERICK MURO SÁNCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFA. MA. GUADALUPE MÉNDEZ RAMÍREZ  
REGIDORA

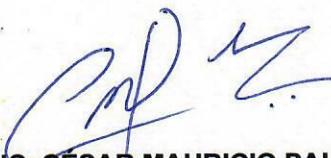
LIC. ELISA MARCELA FIGUEROA TREVIÑO  
REGIDORA

  
C. SILVIA CECILIA PÉREZ PALACIOS  
REGIDORA

  
C. JOSÉ ALBERTO PADILLA CASTAÑEDA  
REGIDOR

  
C. YADIRA CASTORENA PIÑA  
REGIDORA

  
ING. PEDRO MARMOLEJO GARCÍA  
REGIDOR

  
LIC. CESAR MAURICIO PALMA ZAPATA  
REGIDOR

  
MTRA. LAURA PATRICIA ROMO CASTORENA  
REGIDORA

  
LIC. MIRIAM MARICELA PALACIOS VARGAS  
SINDICO PROCURADOR

  
LIC. DANIEL RODRIGUEZ DE LA CRUZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
Y DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO MUNICIPAL